



RESOLUCIÓN SNC N° 125 /2014

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA "GUARANÍ".**

Asunción, 17 de febrero de 2014

**VISTO:** El pedido presentado por el Señor Osvaldo Ortiz Fairman, en el cual solicita sea declarado de interés cultural la producción cinematográfica "Guaraní"; y,

**CONSIDERANDO:** Que, este proyecto, tiene como propósito fundamental promover la producción cinematográfica nacional, el idioma guaraní y la cultura del Paraguay, como son las costumbres de sus pobladores. la familia y un aspecto de la realidad como es la migración.

Que, uno de los deberes del Estado en materia de asuntos culturales es el fomento de la producción, la transmisión y la difusión de la cultura, así como el de la igualdad de oportunidades para todas las personas en la participación de sus beneficios.

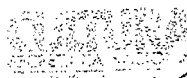
Que, entre los objetivos básicos de la Secretaría Nacional de Cultura figuran el fomento del desarrollo de los procesos culturales, preservar los bienes que integran el patrimonio cultural de la Nación, impulsar la creación de condiciones aptas para la producción, la circulación y el uso de los bienes culturales, estimular la acción de los creadores de bienes culturales a través de incentivos como las declaraciones de interés cultural, entre otros.

Que, el Decreto N° 10278, por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura" en su artículo 3°, inciso d, establece lo siguiente: "Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Declarar de Interés Cultural la producción cinematográfica "Guaraní" co-producción Paraguayo-Argentina; la cual tiene una duración de rodaje desde el 26 de mayo de 2013 al 26 de mayo de 2014 en las ciudades de Asunción, Paso de Patria y Ayolas.

**Art. 2°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



*Mabel Causarano*  
Ministra – Secretaria Ejecutiva

*Juan A. Domínguez*  
Secretario General Interino